I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000645

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 23 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2344/2010; Oficio N°700/0382/2010 de la Dirección de Transito Transporte Público; Fotocopia de la carta de Solicitud de la Iglesia Restauración de Fe de Cerrillos, representada por su Pastor don Juan Toledo Riquelme; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Iglesia Restauración de Fe de Cerrillos a realizar una Actividad Religiosa el día 24 de abril de 2010 desde las 19:00 y hasta las 22:00 horas, en el espacio público ubicado en calle 14 de Octubre con Arturo Prat.

2. La persona responsable de la iniciativa será don Juan Toledo Riquelme, R.U.T. N° 09.124.451-9 quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Iglesia Restauración de Fe de Cerrillos
Carabineros de Chile
Página Web